

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720220027400
AUTO #821

Santiago de Cali, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Decretar EL EMBARGO del treinta por ciento (30%) del salario y demás emolumentos percibidos por el demandado Sr. ARBEY ORTEGA MARTINEZ identificado con la C.C. # 16747998, empleado de la Secretaría de Educación de Santiago de Cali. Líbrese la comunicación de rigor.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 0c604b8153dc30eb082e09f7338ee5d1d51df34a51d20c1df74e5f4637747672
Documento generado en 22/04/2024 11:16:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>